



2º.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el Art. 22,2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. alcalde da cuenta sucinta de sus resoluciones, desde la última sesión ordinaria

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE ENEJENACIÓN DE FINCA URBANA.

Por la presidencia se informa sobre las dudas surgidas sobre la titularidad de la citada finca, acordándose, por unanimidad de los presentes en la sesión, aplazar este punto para un mejor estudio.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE MEJORA DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Por la Alcaldía del Ayuntamiento se propone al Pleno la adjudicación de las obras de urbanización de mejora de la red de abastecimiento de agua, y el Pleno previo debate y votación al efecto y por unanimidad acuerda:

Primero: Aprobar el proyecto básico y de ejecución de las obras de mejora de la red de abastecimiento de agua redactado por la Arquitecta D^a Mariluz García del Hoyo.

Segundo: Aprobar la memoria justificativa de la contratación, incluida en el proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero: aprobar del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras de mejora de la red de abastecimiento de agua.

Cuarto: Aprobar el gasto correspondiente.

5º.- MOCIONES





5.1.- REHABILITACIÓN EDIFICIO Nº 23 CALLE REAL Y RECUPERACIÓN DE SU USO COMO CASA DE ARTESANIA

Por la presidencia se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la “REHABILITACIÓN EDIFICIO Nº 23 CALLE REAL Y RECUPERACIÓN DE SU USO COMO CASA DE ARTESANIA”.

Debatida la moción, se acuerda, por unanimidad de los presentes en la sesión:

Aprobar la misma, salvo en lo relativo al punto 2, ya que, en relación al mismo, se acordó, someter a estudio las posibilidades técnicas y el coste económico de la actuación. Igualmente, se acordó, en relación al punto 3 de la moción, consensuar el nuevo uso del edificio.

5.2.- CONVERSIÓN DEL PALACIO DE LOS CONDES DE MIRANDA EN PARADOR TURÍSTICO

Por la presidencia se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la “CONVERSIÓN DEL PALACIO DE LOS CONDES DE MIRANDA EN PARADOR TURÍSTICO

Debatida la moción, se acuerda, por mayoría (5 votos a favor y 1 en contra):

Aprobar la misma, con la condición de que la gestión quede a criterio de la alcaldía.

5.3.- PISCINA DEL PALACIO DE AVELLANEDA

Por la presidencia se da cuenta de la Moción presentada por el concejal D. Iván de la Vega Andrés:

“MOCIÓN

Debido a la necesidad claramente manifestada por parte de nuestros vecinos de una instalación deportiva para le época estival y de las recientes visitas por parte de altos cargos de la Junta de Castilla y León al Palacio de Avellaneda que muestra una actitud diferente y positiva en cuanto a dicha instalación, insto al pleno a que ser pronuncie sobre esta moción:

ACUERDOS:





A Y U N T A M I E N T O DE PEÑARANDA DE DUERO

- El Alcalde-Presidente D. Fernando Antonio Rioja Palacio firme una carta en nombre de este pleno municipal, sin así lo considera en votación, mostrando a Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, la total disposición de este Ayuntamiento a la gestión de la piscina del Palacio de Avellaneda si su consejería acomete las actuaciones oportunas para su apertura.
- Dicha carta, muestre la total disposición de este Ayuntamiento a formular cualquier otro convenio o cesión que, de este modo, permita la entrada de subvenciones de otras instituciones como por ejemplo la Diputación de Provincial de Burgos en materia de renovación de instalaciones deportivas.
- Dicha carta, muestre el apoyo total de los grupos políticos que forman el Pleno.”

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

- Que el Alcalde-Presidente D. Fernando Antonio Rioja Palacio firme una carta en nombre de este pleno municipal, sin así lo considera en votación, mostrando a Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, la total disposición de este Ayuntamiento a la gestión de la piscina del Palacio de Avellaneda si su consejería acomete las actuaciones oportunas para su apertura.
- Que dicha carta, muestre la total disposición de este Ayuntamiento a formular cualquier otro convenio o cesión que, de este modo, permita la entrada de subvenciones de otras instituciones como por ejemplo la Diputación de Provincial de Burgos en materia de renovación de instalaciones deportivas.
- Que dicha carta, muestre el apoyo total de los grupos políticos que forman el Pleno.





6º.- PAGOS Y FACTUAS

El Sr. Alcalde eleva al Pleno para su aprobación y pago las facturas siguientes:

| Proveedor/ Empresa | NIF/CIF | Descripción prestación | Fecha Fac. | Nº fact | Importe Iva incluido € |
|-------------------------------|----------------|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|---|
| CARONTE MULTI SL | B0956382 5 | PANTEONES | 18//11/2 0 | F065 | 6.171,00 |
| CASTILLA URNANIZA S.L. | B0959738 6 | REDUCTORES VELOCIDAD | 22/09/2 0 | B55 | 10.131,1 3 |

Una vez vista y previo debate y votación a efecto, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

- Aprobar las facturas presentadas y relacionadas.

7º- LICENCIAS Y ESCRITOS

71.- Visto el escrito presentado por D. JOSE LUIS SANCHEZ GONZALO, por la que solicita la baja de la acometida de agua situada en la Calle La Plaza, 36, Casanova, Peñaranda de Duero a nombre de Jacinta y Hnos Gonzalo. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerdan conceder la citada baja y precintar dicha acometida.

7.2.- Visto el escrito presentado por D. TIMOTEO ANDRÉS MARTINEZ, por la que solicita la baja de la acometida de agua situada en la Calle La Muralla, 5 de Peñaranda de Duero a nombre de D^a Brígida Martínez Romero.





La Corporación Municipal se da por enterada y acuerdan conceder la citada baja y precintar dicha acometida.

7.3- Vista la instancia presentada por **D^a. MERCEDES TAMAYO SANCHEZ**, por la que solicita que le sea asignada sepultura en el cementerio municipal de Peñaranda de Duero, en la modalidad de Fosa Nueva, a nombre de: FAMILIA ALONSO TAMAYO.

La Corporación Municipal acuerda conceder dicha sepultura en la modalidad de Fosa Nueva y aprobar la liquidación de la tasa por un importe de 1.800 €uros

7.4.- Vista la instancia presentada por **D^a MARIA TERESA PALACIOS BLASCO** por la que solicita que le sea asignada sepultura en el cementerio municipal de Peñaranda de Duero

La Corporación Municipal acuerda NO conceder dicha sepultura, ya que se concederán en función de la necesidad.

7.5- Vista la instancia que presenta **D^a. JOSE ANTONIO UNSIÓN SANZ**, por la que solicita licencia para acometer entrada de agua en el inmueble situado en el polígono 516 parcela 1172 Peñaranda de Duero y con referencia catastral: **09269A516011720000AL** donde existe una granja zoológica.

La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y asimismo se acuerda aprobar la liquidación de la Tasa vigente.

7.6.- Visto el escrito presentado por D. Javier Sánchez Rubio, en el que expone la situación de la Plaza de Santa Ana, en concreto los actos vandálicos sufridos últimamente, se contesta por el Sr. Alcalde que se estudiará el uso que se puede dar a dicha plaza

7.7.- Visto el escrito presentado por D. Félix Arranz Alonso en el que denuncia el estado de la pared de la c/ Arias de Miranda, 16, que provoca humedades en la casa contigua, se contesta por el Sr. Alcalde que ya se han puesto en contacto con el interesado para ver una posible solución.





A Y U N T A M I E N T O DE PEÑARANDA DE DUERO

7.8.- Vista la solicitud de permiso presentada por D. Juan José Izcara Sanz para instalar un puesto de artesanía de un 2 m 2, por unanimidad de los presentes en la sesión, se ACUERDA: no conceder el permiso solicitado.

8º.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2021

Visto el expediente de referencia y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno, por unanimidad ACUERDA:

«**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2021, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

| Estado de Gastos | | |
|--------------------------|---|---------------------|
| Capítulo | Descripción | Importe Consolidado |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 233.400,00 |
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 222.700,00 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 1.000,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0,00 |
| 5 | FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | 0,00 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 105.000,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| Total Presupuesto | | 562.100,00 |

| Estado de Ingresos | | |
|--------------------------|--|---------------------|
| Capítulo | Descripción | Importe Consolidado |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 165.000,00 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 33.000,00 |
| 3 | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 128.000,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 168.100,00 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 12.000,00 |
| 6 | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 0,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 56.000,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| Total Presupuesto | | 562.100,00 |

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.





Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2021.»

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejal D. José D. José Caballero Barnés pregunta sobre el Proyecto de Depuradora de Agua, y que como se va a financiar el 20% que tendría que aportar el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le contesta que existe un Proyecto de Depuradoras de Agua y se tendría que esperara a ver si se incluye en el mismo a Peñaranda.

Interviene el Sr. Concejal D. José Palacio Cantos para preguntar sobre las sanciones recibidas de la Confederación por los vertidos, contestando el El Sr. Alcalde que no le consta ninguna sanción por ese concepto. También pregunta sobre la parte municipal de la c/ Del Rio y si está prevista su limpieza, contestando el Sr. Alcalde que se le informará al respecto. Igualmente se interesa el mismo concejal, sobre los columpios rotos en los parques de la localidad, y si se va a proceder a su retirada, informándose por la alcaldía que en estos momentos no existe un plan para su retirada. Por último, se interesa el Sr. Concejal D. José Palacio Cantos por la valoración sobre la estadística de la Línea Verde, contestándole el Sr. Concejal D. Iván de la Vega Andrés que se valorará cuando finalice el contrato.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del día y siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha el Señor Alcalde procede a levantar la Sesión de todo lo cual como Secretario DOY FE.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO





**A Y U N T A M I E N T O
D E P E Ñ A R A N D A D E D U E R O**

Fdo. Fernando Antonio Rioja Palacio.

Fdo.: Fernando Acuña Catrain

